

5 CLAVES PARA ELEGIR EL MEJOR FONDO DE INVERSIÓN PARA TI



“Cinco claves para elegir el mejor Fondo de Inversión”

A la hora de gestionar una cartera de inversión la elección de los instrumentos financieros tiene una enorme importancia. En esta guía vamos a hablar de los fondos de inversión que, por sus características y ventajas fiscales, suponen uno de los activos más atractivos para integrar una cartera de inversión. No elaboraremos aquí un manual profesional y académico: la idea es que nos acerquemos al mundo de los fondos de inversión de una forma práctica, de modo que todo inversor comprenda sus aspectos más básicos, se sienta cómodo y valore los motivos por los que consideramos que los fondos de inversión deben ser parte importante de nuestras carteras patrimoniales y de inversión.

Índice

- 1- ¿Qué es un fondo de inversión?
- 2- ¿Por qué los fondos de inversión son uno de los instrumentos más ventajosos a la hora de invertir?
- 3- Cinco errores típicos al invertir en fondos de inversión.
- 4- Cinco claves para elegir el mejor fondo de inversión.
- 5- Conclusión.

¿Qué es un Fondo de Inversión?

Un **fondo de inversión** es un vehículo de inversión formado por aportaciones de una serie de ahorradores. Dichas aportaciones son administradas de forma profesional por una sociedad gestora. Los fondos de inversión son instituciones de inversión colectiva (IIC); esto significa que los resultados individuales dependen de los rendimientos obtenidos por un colectivo de inversores.

Pero, ¿qué son las Instituciones de Inversión Colectiva?

Según la normativa vigente, las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) tienen por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público de modo que puedan ser gestionados e invertidos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Estas aportaciones se captan de forma pública mediante la emisión de activos financieros indirectos (en el caso de los fondos de inversión hablaremos de participaciones).

¿Cómo funcionan internamente los Fondos de Inversión?

Los fondos de inversión son un producto de inversión mediante el cual un conjunto de inversores aporta dinero a una caja común sin personalidad jurídica; es por ello que existe una Sociedad Gestora y una Entidad Depositaria. Ambas no deben constituir la misma entidad y tampoco pertenecer al mismo grupo.

- **Sociedad Gestora:** sociedad anónima cuyo objetivo consiste en la gestión y administración del patrimonio del fondo de una forma profesional. Es responsable de comprar y vender los valores (dentro de los límites impuestos por la política de inversión establecida por el fondo) y de la buena marcha del fondo, al tiempo que gestiona las suscripciones y traspasos y representa los derechos del fondo.
- **Entidad Depositaria:** en el funcionamiento de los fondos de inversión también interviene una entidad financiera, organismo que actúa como depositaria del patrimonio del fondo. Es una entidad anónima que custodia los valores de los fondos de inversión, se encarga de controlar y vigilar que la gestora efectivamente realice las compras y cumpla con las políticas de inversión establecidas por el fondo.

¿Qué es la participación?

Cada una de las partes (alícuotas) en las que está dividido el patrimonio del Fondo, y que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre aquél. No tienen valor nominal, y su valor liquidativo se publica diariamente por la Sociedad Gestora.

Cuando compramos un fondo de inversión lo que estamos comprando es una pequeña parte de la cartera de ese fondo. Cada parte de la cartera recibe el nombre de participación y el precio de cada una de las participaciones a una fecha se llama valor liquidativo. Ej: si invertimos 12.000€ en un fondo cuya participación tiene un valor liquidativo a fecha de compra de 1500€ comprando 8 participaciones.

Valor liquidativo de la participación

La unidad de inversión es la participación. Su precio o valor de mercado es el valor liquidativo, que se calcula dividiendo el patrimonio total del fondo entre el número de participaciones en circulación en cada momento.

Los fondos de inversión son instituciones de carácter abierto. La Sociedad Gestora está obligada a vender o comprar participaciones de los fondos que gestiona en el momento que sea solicitado por los distintos interesados (compradores o vendedores de participaciones). Además, las operaciones tendrán lugar en los plazos y límites fijados en el Folleto o Normativa del Fondo.

¿Por qué los fondos de inversión son uno de los instrumentos más ventajosos a la hora de invertir?

Los fondos de inversión permiten al inversor particular aprovecharse de las ventajas de los inversores institucionales. El inversor puede acceder a mercados o activos que le estarían vedados si acudiera en solitario.

Las principales ventajas de los fondos de inversión son:

1- Seguridad

Los **fondos de inversión** son instrumentos regulados. Un fondo de inversión tiene que respetar las reglas marcadas por su propio reglamento de gestión; además, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) controla la actuación de la entidad gestora de los fondos de inversión y protege a los partícipes. La CNMV lleva a cabo una supervisión de las instituciones y de sus sociedades gestoras verificando el cumplimiento de la legislación en relación con diversos aspectos:

- Obligación de informar a los partícipes por escrito: de los resultados, hechos relevantes, informes de gestión, etc.
- Normas sobre límites de Inversión del Fondo con el objeto de no concentrar riesgos. Todos los fondos tienen reglamento que marca donde pueden y no pueden invertir
- Cálculo correcto del valor liquidativo, mínimo de liquidez, activos susceptibles de inversión, etc.
- Todas las normativas comunitarias en esta materia tienen por objeto otorgar un alto grado de protección al partícipe de fondos.

2- Diversificación

La diversificación consiste en aceptar una rentabilidad más baja a cambio de **correr un menor riesgo en nuestra cartera de inversión**. Pueden adquirirse nociones generales de cómo va a comportarse determinada empresa, sector, zona geográfica, activos, etc., pero existen muchos riesgos incontrolables (sociales, políticos, terrorismo...) que pueden acabar afectándonos a nivel global o incluso alterar completamente nuestra previsión. Por tanto, la **opción más prudente** consistirá siempre en diversificar la cartera en distintos tipos de activos, mercados, zonas geográficas, estilos de gestión, categorías, gestoras, etc.

Para tener una cartera de acciones o renta fija correctamente diversificada necesitamos invertir cantidades considerables. Los fondos de inversión nos permiten disponer de una diversificación adecuada desde cantidades bajas, esto en cualquier mercado, estilo de gestión, etc., y siempre disminuyendo el riesgo total de la cartera.

¿Cómo podemos saber si nuestra cartera de fondos está diversificada?

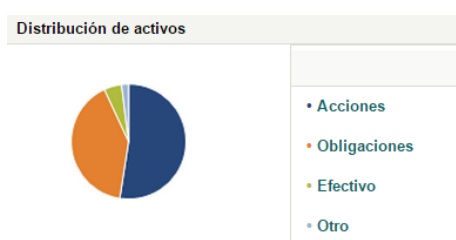
Aunque compartan ciertas características básicas, existen grandes diferencias entre los

distintos tipos de fondos. **Cada fondo se distingue por su política de inversión**; es decir, por la intención o mandato de los gestores al invertir el patrimonio en una u otra clase de activos financieros.

Debemos **seleccionar fondos con distintas clases de títulos**. Combinar títulos con diferentes niveles de riesgo, rentabilidad y liquidez: acciones de distintas empresas, bonos y obligaciones de diferentes emisores y con distintos vencimientos, tipos de gestión, etc.

Las principales formas de diversificar son:

- **Con diferentes tipos de categorías de activos:** combinar siempre renta variable, renta fija y activos del mercado monetario en una proporción adecuada a su perfil como inversor y a sus necesidades de liquidez.



- **Estilo de la acción:** en los fondos de renta variable se pueden combinar acciones de crecimiento (aquellas con altas expectativas de revalorización a corto y medio plazo) con otros títulos de rendimiento (aquellos que ofrezcan una alta rentabilidad por dividendo). Dependiendo de la casilla de la clasificación del fondo en la que esté situado el fondo invertirá en un tipo u otro de empresas.

En el ejemplo podemos ver que en esta cartera predominan las empresas grandes, muy consolidadas, con un alto valor y normalmente con alto dividendo.



- **Estilo de renta fija:** los fondos de renta fija están compuestos por títulos con diferente cupón (trimestral, semestral, anual o cupón cero), distinto vencimiento (fecha en que se producirá la amortización del título) o calidad crediticia. Todos estos factores son los que determinan la sensibilidad de los activos adquiridos ante la subida o bajada de tipos.

En el ejemplo que mostramos a continuación podemos ver que la renta fija en la que invierte el fondo es de máxima calidad crediticia (AAA) y tiene muy poca exposición a la subida o bajada de tipos, lo que proporciona mucha estabilidad pero un menor potencial de rentabilidad.

Distribución Calidad Crediticia	%		%
AAA	94,14	BB	1,50
AA	2,77	B	0,36
A	0,00	Inferior a B	0,00
BBB	0,50	Sin calificación	0,74



- **Distintos vencimientos en la renta fija:**

Distribución Vencimientos	%
1 a 3	13,60
3 a 5	14,32
5 a 7	64,17
7 a 10	2,86
10 a 15	0,00
15 a 20	0,00
20 a 30	4,79

- **Mediante sectores:** lo más conveniente es escoger empresas de distintos sectores que se comporten de forma distinta. Dependiendo de los ciclos económicos en los que nos encontremos, algunos sectores tendrán más éxito que otros. Mantener en nuestra cartera sectores distintos es lo que precisamente evita que, en caso de que tenga lugar una crisis o se sucedan las malas noticias en un determinado sector, ello pueda afectar negativamente a todo el conjunto de nuestra cartera.



- **Zonas geográficas:** evitar concentrar toda nuestra cartera en un solo país, y diversificar en distintas zonas (Estados Unidos, Canadá, Iberoamérica, Reino Unido, Eurozona, Europa - ex Euro, Europa emergente, África, Oriente Medio, Japón, Australia, Asia – Desarrollada, Asia – Emergente), teniendo en cuenta lo que pondera cada país en el conjunto de la economía global.

- **Por estilos de gestión:** que nos permitirán bajar la volatilidad general de nuestra cartera de inversión. Más adelante expondremos los principales estilos de gestión, pero tengamos ya presente que existen básicamente dos tipos de fondos.

A- Los fondos de inversión de gestión indexada: la gestión tradicional tiene siempre como referencia los índices y su objetivo es replicarlos, es decir hacer exactamente lo mismo (Renta Variable Europea: replica el EURO STOXX 50, Renta Variable España: replica el IBEX 35, etc.).

B- Los fondos de inversión de gestión alternativa: su objetivo es desvincularse por completo de la referencia al rendimiento de los índices bursátiles y poder obtener una rentabilidad positiva utilizando diferentes técnicas con independencia de la tendencia alcista o bajista de los mercados. Para ello utilizan tanto renta variable y renta fija como otros productos financieros, (futuros, opciones, etc.) He aquí las principales características de la gestión alternativa:

- Buscan una rentabilidad positiva absoluta.
- Buscan reducir el riesgo.
- Reducir correlación con el mercado.
- Aumentar la diversificación.
- Y ampliar el apalancamiento.

Un ejemplo claro de gestión alternativa son los llamados **“hedging funds”** (“fondos de alto riesgo”, aunque su traducción literal es fondos de cobertura). Se trata de fondos que abarcan

todas aquellas inversiones en cuya gestión se pretende escapar del riesgo de mercado o sistemático, tratando de obtener rendimientos absolutos positivos bajo cualquier circunstancia de mercado, minimizando la correlación con las inversiones tradicionales en los mercados de capitales.

La principal diferencia entre estos fondos y los “normales” que deben adecuarse a una normas más rígidas es que en los “**hedge funds**” los gestores tienen mucha más libertad para tomar sus decisiones. Esto puede ser positivo y negativo al mismo tiempo, en tanto que nuestra rentabilidad va a depender en gran medida de la calidad de nuestros gestores y del acierto de sus decisiones, por lo que, en consecuencia, podemos obtener grandes beneficios o, por el contrario, sufrir cuantiosas pérdidas.

“La gestión indexada lleva al extremo la vinculación al índice de referencia, la gestión alternativa es lo opuesto, se desvincula por completo de la referencia al rendimiento de los índices bursátiles”.

3- Flexibilidad

Posibilidad de adaptarse a las circunstancias de los mercados en cualquier momento. Podemos cambiar de un fondo de inversión a otro sin tributar y con total libertad.

4- Ventajas Fiscales

La fiscalidad es un factor muy importante a considerar en nuestras inversiones, puesto que los impuestos pueden mermar la rentabilidad final impidiéndonos cumplir nuestras expectativas de inversión. Los fondos de inversión nos ofrecen la ventaja fiscal de poder cambiar de uno a otro sin tributar, lo cual nos permite diferir el pago de impuestos y obtener rentabilidades por esos impuestos no pagados. Sólo en el momento en el que se venden las participaciones, se tributa. Incluso se puede alargar el pago de impuestos de forma indefinida. En el caso de las herencias los herederos no tributan por las plusvalías latentes y sólo por el impuesto de sucesiones en función del volumen heredado.

5- Liquidez

Por lo general, los fondos tienen liquidez en cualquier momento, total o parcialmente. Existe otro tipo de fondos como los garantizados o algunos de determinadas gestoras que pueden llegar a penalizar con comisiones de reembolso si no se ha cumplido un determinado período de tiempo. Más adelante recalamos la importancia de tener en cuenta estos aspectos.

6- Cobertura

Los fondos tienen la posibilidad de utilizar instrumentos derivados, futuros y opciones tanto en operaciones de cobertura de los activos de su cartera como con el propósito de aprovechar la ventaja del apalancamiento con limitaciones. Quiere decir que pueden ganar incluso en mercados bajistas o que pueden proteger su cartera ante bajadas en los índices de referencia del fondo.

7- Reinversión:

Podemos encontrar dos tipos de fondos: los fondos de capitalización donde las plusvalías generadas se reinvierten y a su vez generan más plusvalías (el “efecto bola de nieve”) y los fondos de reparto de dividendos de una forma más o menos periódica.

Los Fondos de Capitalización: son aquéllos en los que las plusvalías y los ingresos por cobro de intereses y dividendos se reinvierten en el fondo, lo que permite que tenga lugar una capitalización intensa de los recursos del fondo. En nuestra opinión son los más recomendables, puesto que nos permiten aprovechar la capitalización- interés compuesto y la rentabilidad financiero-fiscal (ventajas fiscales de algunos instrumentos financieros).

Los Fondos de Reparto: son aquéllos en los que las plusvalías y los ingresos por cobro de intereses y dividendos se ingresan en la cuenta corriente del partícipe no se reinvierten. Tienen la desventaja de que el partícipe no decide cuándo tributar y no tiene la ventaja del interés compuesto.

Los fondos de reparto pueden, en principio, parecer idóneo para aquellos inversores que necesiten rentas periódicas, pero nuestra recomendación es utilizar los fondos de acumulación y organizar una serie de reembolsos periódicos a medida del inversor, puesto que así sufriremos una menor carga fiscal y optimizamos los recursos.

Errores típicos al invertir en fondos

I. **Comprar fondos por rentabilidades pasadas:**

Nos venden fondos de inversión por sus rentabilidades pasadas. Hoy en día es frecuente que los Bancos Comerciales ofrezcan a sus clientes, descontentos por las rentabilidades actuales de los depósitos, renta fija o fondos de inversión de renta fija a largo plazo (debido al buen comportamiento que ésta ha tenido a lo largo del 2014). ¡Pero cuidado!, podemos sufrir disgustos importantes a futuro y, sobre todo, volatilidades que, según el perfil, no deberíamos asumir.

También es frecuente observar cómo muchos inversores se dejan llevar por los resultados más recientes de los fondos; es por esto que conviene recordar que, en ocasiones, un fondo se ha podido colocar en los primeros puestos de una clasificación de rentabilidades porque durante ese periodo de tiempo los valores en los que se ha invertido han tenido una evolución muy positiva. Sin embargo, esa evolución puede cambiar su tendencia por las condiciones del mercado, de modo que el fondo entraría en pérdidas. Es por ello que resulta importante insistir de nuevo en la importancia de la diversificación adecuada para cada inversor.

Éste es el caso de mi actual cliente Alfonso F. Su filosofía de inversión era invertir en los fondos por rentabilidades históricas: Fondos Indios, de biotecnología, Asia, small caps, etc. No se daba cuenta del enorme riesgo en que estaba incurriendo. Invertir en zonas, sectores y tipo de empresas que han ido bien puede acabar suponiendo que, si en un futuro cambian las circunstancias, tengan lugar pérdidas considerables. Por ello es importante tener una cartera correctamente diversificada, que minimice los riesgos de mercado.

En otro extremo nos encontramos con inversores que por norma entran en fondos que han sufrido pérdidas importantes durante un período de tiempo prolongado pensando que están comprando barato para obtener importantes beneficios futuros.

Conviene insistir en que no hay que guiarse por un solo aspecto, ratio, clasificación, etc., a la hora de incluir un fondo en nuestra cartera. Lo más importante es seleccionar los productos que se adapten a los objetivos, riesgo y plazos de cada inversor; así como a las circunstancias del mercado realizando los ajustes pertinentes.

II. **Diversificar mal o tomar riesgos excesivos.**

En la misma línea, hemos de insistir en que tener una cesta compuesta por varios fondos (aunque sean los mejores de su categoría y los más recomendados) no es sinónimo de una buena diversificación. Puede darse el caso de que la mayoría de los fondos inviertan en el mismo tipo de activo o que las ponderaciones están descompensadas entre los distintos tipos de activos. Esto podría suponer que adoptemos un riesgo excesivo para nuestro perfil de riesgo, cosa que nunca deberíamos hacer.

Igualmente es frecuente que muchas entidades nos ofrezcan todo el abanico de sus fondos de inversión a la hora de elaborar una cartera. Hay que tener muy presente que, independientemente de la calidad de los fondos ofrecidos, en la mayoría de los casos

estos fondos van tener los mismos condimentos, pero en distintas proporciones, con lo que nuestra diversificación no será muy eficiente.

Es, por ejemplo, el caso de Marisa M., a quien ofrecieron en su entidad del BBVA dos fondos para todo su patrimonio: BBVA Gestión Moderada FI y BBVA Multiactivo Decidido FI, fondos cuyas carteras son prácticamente iguales, pero en distintas proporciones, por lo que la oferta no aporta una correcta diversificación.

III. Fondos Garantizados:

También es frecuente que se ofrezcan como alternativa “**Fondos de Inversión Garantizados**”; esto es, de larga duración y con altas comisiones de salida donde el inversor va a estar sujeto, sin capacidad de reacción, a los cambios en los mercados y con rentabilidades muy bajas.

Los **Fondos de Inversión** Garantizados son fondos de inversión que garantizan todo o parte del capital invertido a una determinada fecha prefijada. Su rentabilidad puede ir referida a la evolución de un índice de referencia o a varios de ellos (el IBEX-35, Eurostoxx 50, Dow Jones, etc.) La parte del capital invertido que se ha garantizado lo será siempre y cuando el inversor se abstenga de vender sus participaciones durante un plazo determinado (normalmente de entre 3 y 5 años). Si opta por hacerlo líquido fuera de las fechas pactadas será a valor de mercado, como cualquier otro fondo. La fecha de suscripción del fondo también está prefijada (cosa que, normalmente, tiene lugar cuando se comercializa).

Pueden también existir fondos que no garanticen el total, sino una parte de la cantidad invertida (como por ejemplo un 90%) más otro porcentaje de revalorización de la media de la evolución del índice (por ejemplo, el 80% de la media que de la evolución del IBEX-35 durante ese periodo).

Los fondos garantizados pueden clasificarse en tres categorías:

- Garantizado rendimiento fijo: IIC para el que existe garantía de un tercero y que asegura la inversión más un rendimiento fijo.
- Garantía parcial: IIC con un objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento, ligado a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo (existe la garantía de un tercero que asegura la recuperación de un porcentaje inferior al 100% de la inversión inicial).
- Garantizado el rendimiento variable: IIC con la garantía de un tercero y que asegura la recuperación de la inversión inicial más una posible cantidad total o parcialmente vinculada a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo. Incluye además toda aquella IIC con la garantía de un tercero que asegura la recuperación de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio.

La garantía del fondo viene dada por una tercera entidad llamada “El Garante”. Esta entidad asume el compromiso de aportar la cantidad necesaria para que el partícipe conserve su inversión inicial, si la evolución de la cartera del fondo no ha cumplido las expectativas del capital garantizado. Existen dos tipos; por lo que hablamos de:

- Garantía interna: cuando la cantidad garantizada se entrega directamente al fondo; es decir, cuando el partícipe la recibe a través del valor liquidativo de sus participaciones y por tanto no tiene efectos fiscales inmediatos. Recordemos que las plusvalías de los fondos (ganancias patrimoniales) no tributan hasta que no se produzca el reembolso de las participaciones.
- Garantía externa: cuando el partícipe recibe el importe en su cuenta la diferencia entre el valor liquidativo del fondo en la fecha de vencimiento de la garantía y el valor liquidativo garantizado (se consideran rendimientos de capital mobiliario y tributan en el mismo ejercicio en que se perciben).

Somos partidarios de los fondos de inversión tradicionales frente a los garantizados por varias razones que atañen a estos últimos:

- Su fiscalidad: si, a su vencimiento, el fondo de inversión no ha conseguido la garantía interna, tendrá que hacer uso de la garantía externa, de modo que estaremos obligados a tributar en ese mismo ejercicio. Una de las principales ventajas de los fondos de inversión consiste en poder traspasar de un fondo de inversión a otro sin tributar (el partícipe decide en todo momento cuándo tributa, ventaja que perderíamos en esta clase de fondos).
- Su flexibilidad: son poco flexibles y muy rígidos. En cambio, crear una cartera de fondos de inversión tradicionales nos permite realizar cambios cuando sean oportunos y obtener una mayor reacción ante posibles cambios en los mercados.
- Liquidez: la garantía es sólo a fecha de vencimiento (este tipo de fondos suelen durar entre 3 y 5 años; si se reembolsa antes es a valor de mercado y normalmente con penalizaciones).

Fue éste el caso de Jorge R., autónomo, con empresa propia, y el 80% de su patrimonio invertido en 3 fondos garantizados, fondos que tenían una media de duración de 3-5 años. Dado el perfil conservador de Jorge, podría tener necesidades de liquidez si tuviera lugar cualquier imprevisto en su negocio. Los fondos garantizados tenían liquidez pero con comisión de reembolso y a valor de mercado. Lo que Jorge necesitaba, pues, era una cartera de fondos tradicionales (sin comisiones de entrada ni salida) que planificase correctamente sus distintos objetivos y se adaptase a su perfil inversor para optimizar correctamente sus recursos.

IV. **Los Fondos de Fondos**: Son fondos de inversión mobiliaria que destinan un porcentaje superior al 50% a la adquisición de participaciones correspondientes a otros fondos (FIMF). Éstos pueden ser nacionales o internacionales.

La CNMV considera que estos productos tienen que invertir al menos en dos fondos, siempre que éstos no sean fondos de fondos ni fondos de inversión inmobiliarios y cada uno no suponga más del 45% del patrimonio. No pueden invertir en Instituciones de Inversión Colectiva con una política de inversiones que permita materializar más del 10% de su activo en otras Instituciones de Inversión Colectiva (salvo que se trate de fondos subordinados cuyo fondo principal cumpla dicho requisito).

El principal problema de estos fondos no es otro que las dobles comisiones que pueden afectar al rendimiento final obtenido. Pero si trabajamos con fondos institucionales ese efecto se

minimiza. Lo más conveniente es su flexibilidad a la hora de tomar de decisiones y en todo lo que atañe a la forma en que pueden ser gestionados.

En realidad, el objetivo principal de este tipo de fondos no es otro que acceder a una cartera diversificada y gestionada de forma profesional y flexible por un equipo gestor. El cliente se desentiende entonces de la gestión y seguimiento de su cartera a cambio de pagar una comisión extra. La idea, vista así, parece muy interesante para inversores modestos y/o medios; el problema radica en que sólo unos pocos fondos cumplen las expectativas deseadas y en que muy pocos gestores rentabilizan realmente esa sobre-comisión. Es por ello que debemos ser muy selectivos, además de no limitarnos a una sola estrategia en nuestra cartera de fondos de inversión.

v. **DEJARSE LLEVAR POR LA EUFORIA O EL PÁNICO:**

Nunca debemos dejar que el miedo o la euforia dominen nuestras decisiones financieras. Las inversiones deben planificarse rigurosamente, en función de: nuestro horizonte temporal, perfil de riesgo, objetivos de inversión, etc. No obstante, si el miedo le domina, no lo ignore, quiere decir que la cartera no se ajusta correctamente a su perfil inversor y que debe reducir la exposición en activos de alta volatilidad, mediante ajustes que se realizan una vez los mercados vuelven a la normalidad.

Una forma de desvincularse de la euforia o el pánico es contar con la ayuda de un asesor o agente financiero profesional, que piense fríamente y tome las decisiones correctas en los momentos donde la locura colectiva campa a sus anchas.

Cinco claves para elegir los mejores fondos de inversión

La mayoría de inversores con los que trato a diario tienden a considerar características poco relevantes como la rentabilidad pasada o las comisiones de gestión, modas, etc. Es por eso que considero importante que repasemos todos aquellos aspectos que hacen que un fondo de inversión deba formar parte de nuestra cartera:

CLAVE 1: Seleccionar fondos de inversión en función del plazo que nos hemos marcado para cumplir los objetivos de la inversión

El primer aspecto (y bajo mi punto de vista el más importante) tiene que ver con los objetivos marcados para cada parte de la inversión que se va a realizar.

En toda **planificación financiera** resulta determinante conocer y fijar **el plazo de cada inversión** (esto es, el tiempo que transcurre desde que se realiza la inversión hasta que se requiere la disposición del dinero invertido) y **los objetivos de ésta** (comprar una casa, dar la vuelta al mundo, asegurar mi jubilación, pagar los estudios universitarios de mis hijos, planificar una herencia, etc.) En consecuencia, definir objetivos se traduce en un valioso “aliado” ya que nuestra estrategia en la inversión y el éxito de ésta dependerán en gran medida de dicha determinación.

Como mínimo, podemos hablar de tres horizontes temporales cuyo periodo determinará la elección de los tipos de fondos seleccionados. Para que lo veamos con más claridad voy a utilizar la herramienta que ya empleé en su día en la guía “Tres errores típicos del Inversor Español al invertir”: “**Los Bloques de inversión**”.

● Primer Bloque de Inversión:

Consiste en disponer de la **liquidez** para hacer frente a hipotéticos imprevistos o a gastos planificados a muy **corto plazo** (inferior a dos años); funcionará como un “comodín” para poder aprovechar tácticamente oportunidades de inversión que pudieran surgir a largo plazo.

Serán, pues, inversiones a corto plazo; es decir, dinero invertido del que requerimos en un período inferior a doce meses. **Respecto a este bloque, la prioridad consistirá en mantener la inversión principal; la rentabilidad pasará a un segundo plano.** Así las inversiones “reposarán” tranquilas, ya que no podemos permitirnos un exceso de volatilidad, puesto que no sabemos cuándo podremos necesitar el dinero. Las categorías de fondo de inversión que seleccionaremos para este bloque serán: fondos de inversión monetarios, fondos de inversión de renta fija a muy corto plazo, fondos de inversión que inviertan en depósitos bancarios y, en general, fondos de muy baja volatilidad.

Fondos de inversión monetarios, cuyas principales características son:

-Tener como objetivo mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario.

-Aceptar a diario suscripciones y reembolsos de participaciones.

-Una duración media de la cartera igual o inferior a seis meses (la duración en los bonos con cupón variable se calcula computando sólo el período hasta la próxima revisión).

-Vencimiento medio de la cartera igual o inferior a doce meses.

- Vencimiento legal residual de los activos igual o inferior a dos años siempre que el plazo para la revisión del tipo de interés sea igual o inferior a 397 días (los bonos con cupón variable tendrán como referencia un tipo de interés o índice del mercado monetario).

- Elevada calidad a juicio de la gestora teniendo en cuenta; al menos, la calidad crediticia del activo, el tipo de activo, el riesgo de contraparte y operacional en los instrumentos financieros estructurados y el perfil de liquidez de los activos.

“Los fondos de inversión monetarios están ideados para la parte más líquida y refugio de una cartera diversificada”.

Fondos de inversión de Renta fija a corto plazo:

Son fondos que invierten el 100% en renta fija a corto plazo (la duración media de la cartera debe ser inferior a 2 años). Máximo del 5% en monedas no euro (distinta divisa al euro). Los distintos tipos de fondos de renta fija son:

- Fondtesoro (Fondos del Tesoro: Fondos de Inversión cuyo patrimonio está invertido, exclusivamente, en Deuda del Estado (Letras, Bonos y Obligaciones), constituido en régimen de capitalización.

-Fondos de Inversión Autonómicos: son Fondos con una estructura y filosofía similar a la de los Fondtesoro, los cuales tendrán que tener invertido, como mínimo, el 25% de su patrimonio en Deuda Pública de la Comunidad Autónoma correspondiente y el resto en Deuda Pública.

-Renta Fija a corto plazo de empresas privadas.

-Renta Fija a corto plazo emergente.

También podemos distinguir entre:

-RFCP Nacionales: en Euro, tienen un límite de inversión del 5% en divisa no euro.

-RFCP Internacionales: importe máximo en divisa no euro del 95%.

- **Segundo Bloque de inversión:**

La razón de este bloque reside en la planificación de las inversiones y objetivos a medio plazo (de dos a cinco años). Por ejemplo: la planificación de los estudios de los hijos, la compra o el cambio de vivienda, reformas, viajes, cambio de coche, etc.

La prioridad en esta segunda etapa radicará en **aumentar la rentabilidad media de la cartera**, en el plazo señalado, a base de **incrementar la volatilidad**, siendo no tan importante la liquidez a corto plazo como en el primer bloque, sino la rentabilidad. Para ello utilizaremos fondos mixtos, flexibles, de mayor volatilidad, etc., que tengan tanto activos de renta fija como renta variable, que combinen distintos tipos de gestión, que se sitúen en distintos mercados, zonas geográficas, etc. Siempre procurando la diversificación adecuada para que ante una misma situación de mercado reaccionen de forma distinta.

En este bloque contaremos con fondos de **gestión alternativa**, que tengan una gestión activa y flexible: fondos de renta fija, algo de renta variable, fondos mixtos, de retorno absoluto, etc. Siempre en función del perfil de riesgo del inversor.

- **Renta Fija a Largo Plazo:** al depender de mayores duraciones estamos asumiendo una mayor volatilidad, de modo que este fondo, siempre que proceda, y dependiendo de la situación de mercado en la que nos encontremos en ese momento, se ubicaría en esta parte de la cartera. Son F.I que invierten el 100% en renta fija a largo plazo (la duración media de la cartera debe ser superior a dos años). Máximo del 5% en monedas no euro. Existen varias categorías dentro de esta modalidad: nacionales e internacionales, renta fija pública o privada (invierte exclusivamente en bonos y obligaciones de empresas privadas).

Renta Fija Emergente: tanto en empresas públicas como privadas.

Renta Fija High Yield: bonos de baja calidad crediticia (rating inferior a BBB /Baa).

Renta Fija Convertible: permite al inversor convertir su activo (renta fija) en Renta Variable.

- **Fondos de Inversión Mixtos:** pueden ser nacionales o internacionales y diferenciar por sectores. Así, podemos diferenciar en:

Renta Fija Mixta (RFM): invierten menos del 30% en Renta Variable, el resto se destina a Renta Fija a corto o largo plazo: flexibilidad para adaptarse al mercado.

Dentro del Fondos de RFM podemos distinguir entre Nacionales e Internacionales.

Renta Variable Mixta (RVM): invierten entre el 30 y el 75% de su cartera en Renta Variable. Flexibilidad para adaptarse al mercado y en Bandas tácticas o de fluctuación.

Seleccionaremos sobre todo los del tipo: **F.I Mixtos Flexibles**, esto es, aquellos donde el gestor suele tener la capacidad de invertir de manera flexible en toda clase de activos y en diferentes proporciones a lo largo del tiempo según las circunstancias de mercado (con ciertas limitaciones).

Mixtos Defensivos

Mixtos Agresivos

- **Fondos de gestión alternativa:**

Los fondos de **gestión alternativa** tienen como objetivo desvincularse por completo de los índices bursátiles. Su objetivo es poder obtener una rentabilidad positiva utilizando diferentes técnicas con independencia de la tendencia, alcista o bajista, de los mercados. Para ello utilizan tanto renta variable y/o fija como otros productos financieros (futuros, opciones, etc.)

Los principales estilos de estrategias que podemos encontrar en la Gestión Alternativa:

- **Estrategias de Valor relativo (“Relative Value” y “Market Neutral”)**

Son estrategias que tratan de obtener beneficios de las ineficiencias que se producen en los mercados y los errores en la valoración de los activos financieros. Para ello obtienen el diferencial entre el valor de cotización de un activo y su valor teórico (fair value) mediante una fórmula, un análisis estadístico y un análisis fundamental. Su objetivo final consiste en obtener elevadas rentabilidades eliminando el riesgo de mercado (riesgo sistemático).

- **Event Driven:**

Es un tipo de estrategia de gestión alternativa que, como su propio nombre indica, trata de beneficiarse de la aparición de un hecho extraordinario en el mercado. Como por ejemplo: OPA entre dos empresas, reestructuración de la empresa, empresas con problemas financieros, en liquidación, en suspensión de pagos, en quiebra o cualquier otra situación “poco común”.

Los precios de estas compañías se verán más afectados por el suceso que por la evolución en los mercados. Los factores determinantes son el resultado de las negociaciones, requisitos, decisiones tomadas, etc.

- **Estrategias de oportunidad:**

Son estrategias con una fuerte volatilidad y que, a diferencia de las dos anteriormente definidas, están sometidas a una elevada exposición a los movimientos del mercado. Encontramos tres tipos:

- 1- “Global Macro”:** operan principalmente con divisas, renta variable y renta fija y pueden estar apalancados. Se sitúan principalmente en mercados muy líquidos, considerándose que de esa forma obtendrán una mayor eficiencia. A su vez son muy flexibles con las políticas de inversión y las estrategias que emplean, intentando adelantarse a los cambios en el mercado y beneficiarse de sus ineficiencias.
- 2- Long/Short Equity:** su estrategia consiste en sacar el valor de compañías sobrevaloradas o infravaloradas tomando posiciones largas o cortas en cada caso. En cuanto a su objetivo, no es otro que obtener un retorno positivo, no batir al índice. Para ello pueden realizar inversiones en compañías de crecimiento elevado y rápido, PER elevado, dividendo bajo, “Small caps”, etc., con volatilidad elevada, o bien en compañías infravaloradas (inversiones a largo plazo que requieren más paciencia y que tienen una volatilidad moderada).
- 3- Commodity Trading Advisers:** se caracterizan por operar en tendencia y mantener disciplina en la entrada y en la salida.

● Tercer Bloque de Inversión:

El objetivo del tercer bloque consistiría en planificar las inversiones a **más de cinco años**; como por ejemplo: jubilación, herencias, estudios de los hijos, etc.

La prioridad de este bloque no es otra que la rentabilidad. Aquí depositamos los activos con mayor volatilidad, es decir, principalmente Renta Variable.

Nuestra **recomendación** en este bloque no es otra que espaciar en el tiempo la compra de los distintos activos, ya que esto nos permite reducir sustancialmente el riesgo inicial.

Seleccionaremos Fondos de Inversión de **Renta Variable**:

Renta Variable Internacional: invierten más del 75% de su cartera en Renta Variable, flexibilidad para adaptarse al mercado, bandas tácticas o de fluctuación, diversificación en países o sectores y diversificación en divisas. He aquí los subsectores:

- **Renta Variable Emergente:** invierten en valores de renta variable de países emergentes.
- **Renta Variable “small caps”:** invierten en empresas de pequeña y mediana capitalización.
- **Renta Variable “large caps”:** invierten en empresas de alta capitalización.
- **Renta Variable Sectorial:** invierten exclusivamente en un sector de la economía (farmacia, utilities, banca, energía, inmobiliario, telecomunicaciones, tecnología, etc...)
- **Renta Variable “dividend”:** invierten en empresas con elevado “dividend yield” (autopistas, utilities, etc).
- **Renta Variable nacional:** invierten más del 75% de su cartera en Renta Variable (de ésta, al menos el 90% de empresas domiciliadas en España). Diversificación por sectores, sectoriales de unos mismos sectores económicos y cotizados (en mercados secundarios organizados).

CLAVE 2: Tener siempre presente tú perfil inversor y tú capacidad de asumir riesgo

El **riesgo** (la mayor volatilidad), la **rentabilidad** y el **plazo de la inversión** van unidos. A mayor plazo de inversión, mayor riesgo deberíamos asumir. Y a mayor rentabilidad esperada, mayor riesgo incurrido (dime lo que está dispuesto a perder y te diré lo que puedes ganar). Por tanto, la volatilidad sólo será asumible en horizontes a largo plazo.

En términos teóricos, aquel porcentaje de nuestro patrimonio que destinamos para cada bloque dependerá, tanto de la cuantía económica necesaria para llevar a cabo los mencionados objetivos y de la **situación económica-personal** de cada inversor; como de nuestra tolerancia al riesgo y la edad del propio inversor. No obstante, existe un factor psicológico que influye notablemente en dicha asignación y es ése que denominamos nuestro **“umbral de insomnio”**.

La proporción de **acciones/bonos** (activos con mayor volatilidad/activos con menor volatilidad), debe ser, en todo momento, tal que la disminución en el patrimonio como consecuencia de una corrección en los mercados no sobrepase los límites de mi insomnio y mi horizonte temporal. Lógicamente debe realizarse siempre un análisis personalizado previo a la elaboración del plan de inversión, todo con tal de determinar el perfil del inversor.

Nos ubicamos más cerca del primer bloque o del tercero en función de nuestro perfil inversor y del horizonte temporal de los distintos objetivos de inversión.

CLAVE 3: Hacer uso de ratios de comparación entre fondos de la misma categoría

- **RATIO DE SHARPE:** nos indica qué gestor ha sido más eficiente en la gestión del riesgo; es decir, expresa la prima de rentabilidad obtenida por cada unidad de riesgo soportado por el fondo de inversión. Cuanto mayor es el Ratio Sharpe, mayor lo es también la rentabilidad del fondo en relación a la cantidad de riesgo que se ha tomado en la inversión.
- **RATIO INFORMACIÓN:** se trata de un indicador de la remuneración extraordinaria que logra un gestor como consecuencia de una gestión activa por cada unidad de riesgo a la que ha expuesto tu cartera. Por tanto este ratio mide la rentabilidad extra obtenida por el fondo como consecuencia de la habilidad del gestor en relación con el mercado. Cuanto mayor sea el ratio, mejor, ya que ello indica que el riesgo adicional en el que está incurriendo el gestor está siendo recompensado con una mayor rentabilidad.
- **BETA:** mide la variación que experimenta la rentabilidad de una cartera frente a una variación unitaria en la rentabilidad de un índice.

Si la beta es igual a uno, su precio se moverá igual que el mercado.

Si la beta es mayor que uno, ello indica que se trata de un fondo muy volátil, de modo que subirá o bajará más que el mercado.

Si la beta es menor a uno tendrá menor volatilidad que el mercado.

- **RATIO ALFA DE JENSEN:** nos indica el valor añadido por el gestor con la gestión activa, diferencia entre la rentabilidad media de la cartera y la rentabilidad media de su cartera índice. A mayor alfa, mayor es también el valor añadido por el gestor.

CLAVE 4: Hacer uso de las agencias de calificación independientes

Para comparar fondos de la misma categoría existe un ranking que nos ayudará en la elección. Este ranking es elaborado por compañías independientes y especializadas en el análisis de los fondos de inversión (Morningstar, Lipper, Standard & Poor's, etc.)

Dicho ranking consiste en ordenar cualitativamente los fondos de una misma categoría; es decir, considerando la mayor o menor rentabilidad durante un periodo determinado, calculando su pertenencia a un cuartil o a un decil de rentabilidad. Por otra parte, el ranking empezará a tener relevancia a partir de un período superior a un año; ya que cuanto más largo sea el plazo, mejor será la percepción que tendremos de ese fondo.

Estrellas de MORNINGSTAR:

Su rating está basado en datos cuantitativos, no cualitativos: se evalúa un fondo frente a los demás fondos de su categoría en función de la rentabilidad y la volatilidad histórica. Para clasificar los fondos de inversión de mejor a peor utiliza estrellas, otorgándole cinco estrellas a los mejores de su categoría y una sola estrella a los peores.

No se clasifican los fondos de inversión cuando la vida del fondo de inversión es inferior a tres años, cuando el fondo de inversión ha sufrido importantes cambios en su estrategia de inversión y por tanto sus datos de rentabilidad histórica ya no son relevantes, cuando no hay información suficiente para que el fondo de inversión sea clasificado en una categoría o cuando no hay suficientes fondos de inversión similares para establecer una categoría.

Tan solo el 10% de los fondos de inversión de una misma categoría recibe las cinco estrellas. Que un fondo de inversión obtenga un rating elevado no significa que vaya a comportarse mejor que sus competidores en un futuro, pero nos da una idea del valor añadido que aporta el equipo gestor. Los cálculos se efectúan cada mes y se basan en los datos mensuales de los últimos tres, cinco o diez años (siempre que los haya). No interviene, por lo tanto, ningún factor subjetivo o cualitativo en la valoración del fondo de inversión.

RAITING Standard & Poor's:

Clasifica los fondos teniendo en cuenta datos cuantitativos y cualitativos, al tiempo que va analizando tanto la rentabilidad que alcanza un fondo como otros aspectos igualmente relevantes, tales como el grado de experiencia de los gestores (que se valora en el tiempo), los sectores en los que se invierte, el proceso que siguen en la elaboración de la cartera, el grado de concentración de la cartera, etc. Los fondos reciben calificaciones que oscilan de la **AAA a la A**.

No obstante, debe tenerse presente en todo momento que todas estas valoraciones, ratios, etc., se basan en comportamientos pasados que suelen resultar de gran importancia para valorar al equipo gestor y sus resultados pero no suponen necesariamente una garantía de éxito futuro. Es conveniente, además, analizar otros factores a futuro: situación económica actual, previsiones del equipo gestor, apuestas a futuro, más o menos defensivo, estilo valor o crecimiento, duración de la renta fija, sensibilidad, etc.

CLAVE 5: Considerar las comisiones

Las comisiones que se aplican a un fondo de inversión ya están descontadas de su valor liquidativo (el precio de mercado de cada participación). Existen varios tipos de comisiones:

- **La comisión de gestión** es la principal. La comisión de gestión de un fondo es aquella que cobra la sociedad gestora por el conjunto de los servicios prestados al mismo. Puede calcularse en función del patrimonio y/o de los rendimientos obtenidos. Aquí, para saber si la comisión es alta o baja, tendríamos que compararla con fondos de la misma categoría. No obstante, cuanto más sencilla sea la gestión (fondos de inversión monetarios, o de renta fija a corto plazo, fondos que únicamente replican índices, etc.), más baja debería ser también; de hecho, en los monetarios no debería siquiera exceder de aproximadamente un 0,30% anual. La cuantía de las comisiones en este tipo de fondos es clave a la hora de realizar una selección.

Por el contrario, en aquellos fondos de gestión alternativa, fondos flexibles y fondos que intentan batir un índice, así como en aquellos en los que los gestores realizan un seguimiento activo de la cartera añadiendo un valor al fondo con su toma de decisiones, las comisiones de gestión no son tan importantes. Si los resultados son buenos la comisión será un factor irrelevante en la elección del fondo.

- **Comisiones de Suscripción y de Reembolso:** en general, nuestra recomendación consistirá siempre en no comprar fondos que tengan este tipo de comisiones. Suelen ser muy comunes en los fondos comercializados por la Banca Comercial, pues buscan atar al cliente el máximo tiempo posible, cobrándole una comisión de entrada o de salida (si se va ante del tiempo estipulado por la entidad). El inversor debe siempre disponer de total libertad de entrada y salida para hacer frente a posibles cambios (circunstancias personales, del mercado, internas del fondo, etc.).
- **La comisión por resultados:** puede calcularse en función del patrimonio y/o de los rendimientos obtenidos. Si la comisión de gestión se cobra sobre los resultados obtenidos, se denomina gestión de éxito. La normativa establece que las sociedades gestoras podrán percibir de los fondos comisiones de gestión y que estas comisiones se fijarán como un porcentaje sobre el patrimonio del fondo, sobre el rendimiento del fondo o como una combinación de las variables anteriores, siempre con unos límites fijos que no podrán superarse:

Si se calcula sólo en función del patrimonio del fondo	El 2,25% del patrimonio del fondo.
Si es en función de los resultados.	El 18% de los resultados

Si se utilizan resultados y patrimonio.	El 1,35% del patrimonio y el 9% de los resultados.
---	--

***El fondo sólo podrá cobrar comisiones sobre resultados si se supera el mayor valor liquidativo alcanzado por el fondo de inversión en los últimos tres años.

La teoría comercial dice que cuanto más gane el fondo, más ganará la gestora y el partícipe. Así todos salen beneficiados, lo que sirve como aliciente para los gestores y como medida de seguridad para los inversores, ya que el fondo se quedará apenas con un porcentaje del patrimonio invertido cuando el producto registre rentabilidades.

- **Comisión de depósito:** porcentaje que cobra la entidad depositaria por custodiar los valores del fondo y demás responsabilidades.

CONCLUSIÓN

El inversor debe afinar cada día más sus estrategias, pues, inmersos como estamos en la era de la globalización, corremos más riesgos que ayer ante factores y hechos inesperados (variables políticas, guerras, catástrofes...). Es por ello que, a la hora de invertir, urge una mayor sofisticación de los instrumentos y estrategias a emplear y seguir. Considerando las complicaciones coyunturales, resulta esencial el asesoramiento profesional: el inversor necesita un soporte tanto en la selección de los distintos productos como en el seguimiento y ajustes necesarios imprescindibles para optimizar su cartera de inversión.

Pero no debemos conformarnos con cualquier asesor, sino acudir siempre a profesionales independientes o a aquellas entidades con arquitectura abierta que puedan ofrecernos soluciones a medida sin conflicto de intereses.

Esperamos que esta guía le haya resultado de utilidad. Quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

Firmado: José Manuel García Rolán y su equipo.